

EXPTE. NÚM.: 5896/2024

Asunto: Contrato de suministros consistente en la adquisición de vehículos eléctricos cero emisiones para las brigadas de servicios públicos y para la gestión forestal del término municipal de Oliva (Valencia), actuación nº 3b del PSTD- Next generation EU- por procedimiento negociado sin publicidad.

ACTA DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CERO EMISIONES PARA LAS BRIGADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA GESTIÓN FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVA (VALENCIA).

En la reunión celebrada el pasado 17 de junio de 2024, y en relación con este procedimiento, se elevó a informe técnico las proposiciones presentadas por la única mercantil admitida en este procedimiento, al objeto de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, previstas en la Prescripción 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, con la advertencia de lo previsto en el último apartado de la Cláusula 14ª de las del PCAP, en cuanto a documentación esencial, no subsanable.

Dicho informe es emitido con fecha 20 de junio de 2024, el cual se adjunta en su integridad como Anexo a la presente Acta, y concluye que la propuesta presentada por la mercantil PEUMOVIL S.L. aporta toda la documentación técnica exigida y se comprueba que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos que rigen el procedimiento que nos ocupa.

Así pues, este Órgano de Contratación, asistido por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa, acepta en su integridad el contenido del informe del Técnico municipal citado.

ACTO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

A continuación se inicia el acto de la valoración de la única oferta admitida, en presencia asimismo del Concejal Delegado de Contratación, asistido por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa, se procede a la valoración de los criterios de negociación establecidos en la cláusula R del cuadro resumen de características del contrato, entendiéndose el Concejal Delegado de Contratación del Ayuntamiento de Oliva, en su calidad de Órgano de Contratación que dicha oferta es la oferta final que no requieren ulterior negociación.

Pasando a valorar los criterios de negociación establecidos en el PCAP y la puntuación de los mismos queda de acuerdo con la siguiente tabla resumen, en aplicación de los criterios de valoración que figuran en el PCAP:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	Ofrecimiento TRES UDS de portaequipaje sobre techo	PUNTUACIÓN
PEUMOVIL SL	99.712,77 (0,28 % baja) 70 puntos	AMPLIA PLAZO en UN AÑO 20 puntos	SI ofrece la mejora 10 puntos	100 puntos



AUTOMOVILES DINAMICOS S.A.	EXCLUIDA
GREGORI MOTOR SL	EXCLUIDA

Y no siendo otro el objeto de este acto, se finaliza el mismo.

ACTO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acto seguido, se inicia el acto de propuesta de adjudicación del contrato que nos ocupa, proponiendo:

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación al licitador PEUMOVIL SL. como oferta más ventajosa, al ser la mejor valorada en aplicación de los criterios que figuran en el PCAP y, consecuentemente con ello, proponer al órgano de contratación que adjudique el contrato que nos ocupa a esta mercantil.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, finaliza el mismo a las trece horas cincuenta minutos del día 26 de junio de 2024, extendiéndose la presente Acta al objeto de quedar incorporada en el expediente contractual de su razón.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL CONCEJAL DELEGADO DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA

Fdo.: Joan Mata Cots

ASESOR ÓRGANO CONTRATACIÓN
LA TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: M. Angeles Tamarit Mengual

LA SECRETARIA DEL ACTO
LA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo. Maria José Peiró González

